

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:30 hrs. doce horas, con treinta minutos del día viernes 14 catorce de enero del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 BIS Y 33 Ter, y el Art. 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el grande, Jalisco, por este conducto se convoca a los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 10 diez, de forma virtual, a través de la plataforma digital VIDEOCONFERENCIA TELMEX.- - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Francisco Ignacio Carrillo Gómez. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, reporto a Usted la asistencia de los 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C.**

**Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Señora Secretaria, muchas gracias

compañeros Regidores. Una vez certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 10 diez, proceda al desahogo de la Sesión Señora Secretaria. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.-Iniciativa de Ordenamiento Municipal que modifica los lineamientos establecidos en el decreto aprobado mediante tercer punto de acuerdo en Sesión Extraordinaria numero 47 celebrada el día 18 de marzo de 2020, así como los decretos modificatorios posteriores que por motivo de la contingencia sanitaria causada por el covid 19, acordó el pleno del Ayuntamiento dejando vigentes las disposiciones previstas en acuerdo DIELAG acu 003/2022 de fecha 10 de enero de 2022 publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la continuidad del convenio de colaboración y coordinación con la Secretaria de Cultura del Núcleo Ecos durante los periodos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, periodo en el que ya se estuvo operando y el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el orden del día propuesta para esta Sesión Extraordinaria, se da cuenta que siendo las 13:03 horas con tres minutos se incorpora a la Sesión la **C. Regidora Mónica Reynoso Romero**, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, háganlo saber levantando su mano.... **16 votos a favor,**

**aprobado por unanimidad. - - - - -**

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de ordenamiento municipal que modifica los lineamientos establecidos en el decreto aprobado mediante tercer punto de acuerdo en Sesión Extraordinaria numero 47 celebrada el día 18 de marzo de 2020, así como los decretos modificatorios posteriores que por motivo de la contingencia sanitaria causada por el covid 19, acordó el pleno del ayuntamiento dejando vigentes las disposiciones previstas en acuerdo DIELAG acu 003/2022 de fecha 10 de enero de 2022 publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox.** *Hola buenas tardes señora Secretaria, buenas tardes Señor Presidente, Síndica Municipal, buenas tardes compañeros* **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** *Quienes motivamos y suscribimos,* **REGIDORES DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, EVA MARIA DE JESUS BARRETO Y EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA** , *como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Publica e Higiene y Combate a las Adicciones de este H. Ayuntamiento, con fundamento en artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción II, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 37, 38 fracción VII, 57, 87 fracción II, 91, 92, 96, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco,* presentamos ante este Pleno la **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO**

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 10 de fecha 14 de enero de 2022*

*Página 3 de 26*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/ylp/mlrn*

**APROBADO MEDIANTE TERCER PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 47 CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020, ASÍ COMO LOS DECRETOS MODIFICATORIOS POSTERIORES QUE POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, ACORDÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** dejando vigentes las disposiciones previstas en acuerdo **DIELAG ACU 003/2022**, de fecha 10 de enero de 2022 publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, a efecto de someterla a su análisis y en su caso, aprobación; bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Salud Jalisco, encargada de conducir el Sistema de Salud en el Estado coordinando los programas de promoción y prevención, fomento y regulación sanitaria, y servicios de salud a las personas, con la plena participación de la sociedad, en colaboración estrecha con los Gobiernos municipales, han contribuido para detectar, prevenir y atender los brotes del COVID-19, fortaleciendo los protocolos para la mitigación de riesgos e implementando medidas preventivas como el Plan Nacional de Vacunación para inmunizar a la población, sin embargo es necesario no bajar la guardia y seguir las recomendaciones de salud e higiene aun después de haber recibido la vacuna. **II.-** El día 10 diez de enero del presente año, se llevó a cabo la Mesa Especializada de Salud en la cual se establecieron criterios unificados para reforzar la lucha contra la propagación de contagios por Covid-19. Se abordaron temas respecto al crecimiento económico, al sistema de vigilancia epidemiológica, el regreso presencial a las escuelas, los eventos públicos y el aforo permitido, la restricción de eventos y la necesidad de exigir el certificado de vacunación, prueba negativa o prueba PCR para algunas actividades recreativas. **III.-** Expertos epidemiólogos

precisaron que la variante OMICRON si está generando más contagios ya que hay un crecimiento en el número de casos activos, pero con menos hospitalizaciones y muertes, ya que según el comportamiento de los casos activos solo el 2.6% de los casos son hospitalizados y en picos previos, con un número semejante de casos activos, el número de hospitalizaciones y defunciones reportadas era de un 25.7%. **IV.-** Respecto del tema de la vacunación, cabe mencionar que el 84% de la población en el estado de Jalisco ha recibido al menos una dosis de vacuna contra COVID-19 y 66% tienen esquema completo, además se contempla reforzar la cantidad de personal de salud en toma de muestras y reducir los tiempos de aplicación. **V.-** Finalmente, la Mesa Especializada de Salud emitió las siguientes medidas de seguridad: **1.-** Se mantiene la estrategia de crecimiento económico con responsabilidad. **2.-** Se reforzará el sistema de vigilancia epidemiológica con aumento de pruebas y rastreo de contagios. \*Se reforzara la cantidad de personal de salud en toma de muestras y en reducir los tiempos de aplicación. \*Se invita a todas las personas que tengan síntomas a aislarse y hacerse una prueba. \*Se solicitará certificado de vacunación o prueba negativa con 48 horas de vigencia para algunas actividades de carácter recreativo. **3.-** Se establece un calendario escalonado para un regreso a la presencialidad en las escuelas: \*En educación básica el 17 de enero. Con esquema optativo (se podrá continuar la educación a distancia) \*Para la educación media superior el regreso a la presencialidad será el 31 de enero. \*Para educación superior el regreso a la presencialidad será el 8 de febrero en el caso de UdeG y para las Universidades privadas será de acuerdo a su calendario, posterior al 31 de enero. **4.-** Se adquirirán medicamentos para el tratamiento de COVID. **5.-** Se reduce aforo de estadios a 60%. **6.-** Compra de medicamentos para el tratamiento del

COVID. 7.- Se restringen los permisos para eventos de más de 800 personas. Eventos de más de 800 personas deberán ser presentados a valoración individual por la Mesa Especializada de Salud. (Estos eventos tienen que ser presentados a la Mesa Especializada de Salud cuando menos 30 días antes de la fecha propuesta. Eventos o espacios en donde no se cumpla con el uso del cubrebocas, podrán ser cancelados). 8.- Se solicitará certificado de vacunación o prueba negativa tipo PCR impresa o digital con 48 horas de vigencia, para ingresar a: \*Casinos \*Bares y antros \*Estadios (bajarán su aforo a 60%) \*Conciertos \*Salones de eventos \*Centros de convenciones \*Eventos masivos. 9.- El certificado puede ser con esquema completo (dos dosis) o con una sola dosis. Son certificados válidos: \*El certificado federal. \*La papeleta de vacunación entregada en Jalisco. \*El comprobante de vacunación aplicado en Estados Unidos u otro país. \*Solo aplica a mayores de 18 años de edad. 10.- Pruebas válidas para personas no vacunadas: \*Deberá ser prueba RT-PCR, la vigencia de las pruebas será de 48 horas. \*Solo aplica a mayores de 18 años de edad. \*Serán válidas las pruebas de los laboratorios privados acreditados por Cofepris, las cuales pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-240014>. 11.- Actividades que continúan suspendidas hasta el 12 de febrero \*Fiestas patronales \*Fiesta del hijo ausente \*Peregrinaciones \*Fiestas en calles, posadas, ferias, bailes kermeses y carnavales. VI.- Cabe señalarse que el 12 de febrero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 013/2021, mediante el cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de covid-19. Acuerdo que fue modificado mediante los diversos DIELAG ACU 018/2021,

*DIELAG ACU 049/2021, DIELAG ACU 060/2021, DIELAG ACU 069/2021, DIELAG ACU 075/2021, DIELAG ACU 077/2021, DIELAG ACU 090/2021 y DIELAG ACU 091/2021, publicados el 6 de marzo, 14 de junio, 28 de julio, 02 de septiembre de 2021, 30 de septiembre, 7 de octubre, 8 y 11 de noviembre, todos de 2021, respectivamente, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". VII.- Por otra parte, el día 10 de enero de 2022, la Mesa Especializada de Salud sesionó a efecto de determinar una modificación a las medidas de seguridad sanitaria vigentes en el estado de Jalisco, a fin de exigir que los asistentes a bares, antros, casinos, salones de eventos, centros de convenciones, estadios, conciertos y eventos masivos, acrediten contar al menos con una dosis de su esquema de vacunación o haber obtenido un resultado negativo en una prueba PCR realizada en las 48 horas anteriores. Consideraciones bajo las cuales el Gobierno del Estado emitió el siguiente: **ACUERDO Único**. Se reforma el Acuerdo DIELAG ACU 013/2021, mediante el cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de covid-19, para quedar como sigue: **Primero**. [...] **I a III**. [...] **IV**. [...] En lo específico, se deben atender las medidas siguientes: 1. a 16. [...] **17. Para ingresar a los bares, antros, casinos, salones de eventos, centros de convenciones y estadios, así como a conciertos y eventos masivos, las personas mayores de 18 años deberán acreditar contar con al menos una dosis de su esquema de vacunación o presentar un resultado negativo de una prueba PCR realizada en las 48 horas previas. El esquema de vacunación podrá acreditarse con el certificado de vacunación expedido por el Gobierno Federal, la papeleta de vacunación entregada en Jalisco u otra entidad federativa, o con el comprobante de la vacunación***

**aplicada en el extranjero. V. [...]**

**VI. Las actividades educativas se sujetarán a lo siguiente: 1.**

**El ciclo escolar 2021-2022 se desarrollará conforme lo determine la Secretaría de Educación Jalisco y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, respectivamente en atención a las recomendaciones que establezca la Mesa de educación y la Mesa Especializada de salud.2.[...]**

**VII.aX.[...] Segundo y Tercero. [...]** **Cuarto.** Las anteriores medidas de seguridad sanitaria estarán vigentes hasta el 12 de febrero de 2022, pudiendo ampliarse su vigencia o modificarse en caso de ser necesario. **Quinto y Sexto. [...]**

**TRANSITORIO ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día 14 de enero de 2022. **VIII.-** Ahora bien,

en sintonía con el Gobierno del Estado y las disposiciones de la Mesa Especializada de Salud, el Municipio de Zapotlán el Grande, por conducto del Consejo Municipal de Salud tuvo a bien convocar a sesión extraordinaria en virtud del incremento causado por esta enfermedad el pasado día 11 once de enero del año en curso, con el objeto de analizar el comportamiento de Ómicron SARS COV-2 y las estrategias de afrontamiento.

**IX.-** En dicha Sesión presidida por el Presidente Municipal por mayoría de votos se estableció hacer propios para este Municipio, previa aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, los criterios dispuestos por la Mesa Especializada de Salud y que posteriormente fueron acordados por el Gobierno del Estado de Jalisco con carácter general y obligatorio, razón por la cual resulta necesario aprobar ésta **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO APROBADO MEDIANTE TERCER PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 47 CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020, ASÍ COMO LOS DECRETOS MODIFICATORIOS POSTERIORES QUE POR MOTIVO DE**

**LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, ACORDÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,** dejando vigentes las disposiciones previstas en acuerdo **DIELAG ACU 003/2022**, de fecha 10 de enero de 2022 publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco. Por lo antes expuesto, debidamente fundado y motivado, pongo a su consideración para su aprobación, los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDOS: PRIMERO.-** Se aprueban y autorizan las **MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO APROBADO MEDIANTE TERCER PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 47 CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020, ASÍ COMO LOS DECRETOS MODIFICATORIOS POSTERIORES QUE POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, ACORDÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,** dejando vigentes las disposiciones previstas en acuerdo **DIELAG ACU 003/2022**, de fecha 10 de enero de 2022, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, lineamientos que surten efectos a partir del 14 catorce de enero del año 2022 dos mil veintidós, y estarán vigentes hasta el 12 de febrero de 2022, pudiendo ampliarse su vigencia o modificarse en caso de ser necesario. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente municipal **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** para que instruya al Secretario General **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ** para la publicación respectiva en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo el procedimiento, términos y plazos de ley. **TERCERO.-** Instrúyase al Oficial mayor de padrón y licencias y reglamentos para que informen a los bares y giros correspondientes y que se especifican en el acuerdo **DIELAG ACU 003/2022** y vigilen el cumplimiento de dichas medidas. **CUARTO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, C.

*ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ y a la Secretario General, Mtra. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ para los efectos legales que corresponda. ATENTAMENTE “2022, AÑO CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMAN” COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES. LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, REGIDORA PRESIDENTE LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO, REGIDORA VOCAL. LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA. REGIDOR VOCAL. Firman. -----*

**C. SECRETARIA GENERAL CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ:** Queda a su consideración esta iniciativa de ordenamiento municipal, para quien tenga algún comentario o manifestación, me lo haga saber con el icono de levantamiento de mano para ir agendando sus intervenciones. **C. REGIDORA SARA MORENO RAMÍREZ:** Buenas tardes a todos, un gusto saludarlos, solamente tengo una pregunta en cuestión a restaurantes, ¿Cuál va a ser la postura en cuestión de aforo? ¿Si en cuestión de restaurantes no se va a pedir la prueba PCR?, es mi duda, es cuando gracias. **C. REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA:** Buenas tardes a todos, Secretaria y compañeros Regidores, mi comentario va encaminado, derivado a que nos estamos adhiriendo a un proyecto del Gobierno del Estado, con un estudio que hizo previamente el mismo, yo preguntaría si en ese consejo municipal de salud, que lo acaba de comentar la autora de la iniciativa, ¿si se llevó a cabo un estudio en el cual nos marcan los indicadores que tenemos de problemas en Zapotlán el Grande?, ¿Por qué? porque si no vamos a adherir a un tema estatal que nos está marcando puntos, es muy diferente la geografía estatal, entre hoteles, bares, restaurantes, estadios, que lo que tenemos en nuestro municipio, yo quisiera saber si

realmente hay un estudio en el cual nos vamos a enfocar y va a ser nuestro plan de partida para basarnos en nuestro municipio, como también lo comenta la Regidora Sara, no es lo mismo un restaurante, si vamos a Guadalajara, los comensales son de 100 a 200 personas, y los que las tenemos aquí son de 50 a 60 personas, los indicadores son muy diferentes, quiero entender que solamente nos estamos adhiriendo a lo que nos dicen el estatal, sin tener un previo estudio del municipio, mi preguntan si ese Consejo Municipal que se llevó a cabo en el municipio ya hizo ese estudio generalizado. Gracias Secretaria. **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ:** Buenas tardes compañeros, quiero comenzar agradeciendo y reconociendo el esfuerzo que estamos haciendo por habilitar esta herramienta de Sesión Virtual, a través de esta plataforma digital, muchas gracias, creo que está saliendo mejor de lo que había pensado, en primer lugar quiero contestar la intervención de la Regidora Sara Moreno, para decir que dentro de las notificaciones que se hacen al decreto, no se incluyen los restaurantes, como se puede leer en la página 5 de la iniciativa que presento la Regidora Diana, en el primer párrafo, en el punto 17, se incluyen y se especifican, cuales son los giros y el tipo de acciones que están siendo afectados en esta modificación, y hay que decir que la afección si es que se considera de esa manera, implica únicamente la incorporación de los certificados de vacunación, o las pruebas negativas de COVID para poder acceder a estas empresas, quiero ser específico, solamente están considerados en esta modificación de decreto, bares antros, casinos, salones de eventos, centros de convenciones, y estadios, las disposiciones que se tienen previstas para los restaurantes son las mismas que se habían determinado en decretos anteriores dónde están especificando los aforos a un 90%, y

también está especificado la instalación de filtros sanitarios en el ingreso, eso es todo, en ese sentido continuó con el comentario de mi compañero Joel Salvador, en el sentido de que esta disposición estatal, surte efecto el día de hoy, es una disposición general, en ese sentido no hizo la mesa de salud municipal un estudio adicional, simplemente se debatió, donde participaron también representantes de distintos giros comerciales y donde las opiniones de restauranteros y de centros de entretenimiento y salones de eventos, pudieron emitir su opinión y aprobaron también con sus comentarios la opción de esta disposición, en ese sentido les puedo decir compañeros Regidores, que es una iniciativa que si bien tiene carácter de aplicación para todo el territorio de Jalisco, también hemos presenciado ya el proceso de socialización con los diferentes giros necesarios que pudieran implicar una modificación en su comportamiento, en ese sentido les pido que continuemos con la aprobación de este decreto municipal e iniciemos a la socialización, no solo de los giros que fueron mencionados, sino de invitar a toda la sociedad que contemos con nuestros comprobantes de vacunación o que nos estemos haciendo con frecuencia pruebas, para reducir los riesgos de contagio, es cuanto Señora Secretaria. **C. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ:** Gracias Secretaria, buenas tardes a todos compañeros, gusto saludarlos a través de esta plataforma, pues realmente creo que es importante que empecemos a tomar medidas con respecto a la prevención del virus, que como bien lo habíamos analizado en en Sesiones anteriores, no sabemos cuándo se va a terminar, y que probablemente vamos a seguir viendo muchos más contagios, ya vimos ahora con esta nueva variante, la variante OMICRON, es mucho más contagiosa que el propio SARS-CoV-2, así que pues yo creo que tenemos que ser mucho más precavidos, realmente sin ánimo de entorpecer los trabajos

que ya se han hecho en las mesas de salud desde el congreso del estado y que sé que también aquí en el municipio se han realizado, bueno a mí en lo personal me deja todavía muy preocupada el tema, porque solicitan para el ingreso a bares un certificado de vacunación, y sabemos que la vacuna si bien nos ayuda a que el virus no tenga una afectación grave, quizás en cuestión de salud, pues eso no indica que tienes tu vacuna, no vas a hacer infectado, no nos deja fuera de, la vacuna no nos evita que podamos ser contagiados, así que, al final de cuentas, no es una garantía el hecho de que presenten un certificado de vacunación para poder ingresar a los bares, a sí mismo, pues solicitan una prueba de antígeno, y pues también hay investigaciones que se han realizado, que nos indican que la variante ÓMICRON no puede ser detectada a través de la prueba de antígenos, la prueba de antígenos es menos sensible para detectar la variante ÓMICRON, en ese sentido, creo que, nuevamente quedamos en un estado de vulnerabilidad, creo que si bien es importante la reactivación económica y me parece bien que se cuide ese aspecto, la cuestión de salud y la vida de nuestros seres queridos, yo creo que es mucho más importante, y yo invitaría a que las mesas de trabajo de salud, del consejo de salud del municipio, pues se evalúen todas estas cuestiones y podamos incluso ir más allá que lo que se está contemplando ya en el propio decreto del congreso del estado, que realmente pareciera que son disposiciones que tratan de cuidar una parte, pero continúan descuidando el tema de salud de los Jaliscienses, y en este caso de los Zapotlenses, creo que nos hace falta ser más conscientes en este en este tema, quisiéramos todos que ya terminara la pandemia, pero no ha terminado, y esta nueva variante, insisto, es mucho más contagiosa, todavía no sabemos qué tan peligrosa pueda llegar a ser, así que creo que es importante que a través del concejo municipal, se

consideren estos aspectos y se puedan mejorar incluso estas medidas, también veo que se contempla el regreso a clases en las escuelas, pero dice de manera optativa, de manera optativa virtual, no sé cómo, ahí si me gustaría que si alguien pudiera aclarar, o la autora de la iniciativa, como se va a dar, donde pues hay mucho contacto y por ende mucho contagio, y pues llevan a los niños a los hogares y al final de cuentas todos estamos expuestos y yo creo que lo que todos queremos principalmente, es cuidar la salud de nuestros seres queridos de quienes tenemos cerca, y obviamente pues en general de la ciudadanía, es cuanto. **C. REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA:** Muchas gracias a todos, estrenando esta nueva plataforma, buenas tardes, por ahí el Señor Presidente Alejandro Barragán ya comentó acerca del tema, por ejemplo en el caso de los restaurantes, una pregunta que hace la Regidora Sara Moreno, efectivamente los reglamentos anteriores, los decretos anteriores, no han modificado todavía el aforo de los restaurantes como tal, te lo puedo leer a la letra como lo dice, no debería tener un aforo mayor del 90% del establecimiento, debiendo guardar una distancia de al menos 1.5 metros en cada mesa, todavía esta restricción de los aforos en un restaurantes sigue vigente, eso no ha cambiado en los restaurantes, lo que sí hay, como lo acaba de mencionar, no les están obligando a los restaurantes como tal efectivamente presentar ahora sí la tarjeta de vacunación sin el esquema completo de vacunación, pero no ha cambiado el aforo en los restaurantes, y respecto la mesa de salud, la verdad que el ejercicio cívico de la mesa de salud para mi gusto fue todo un éxito, estuvieron los tres representantes de los hospitales o de los seguros de asistencia social que tenemos en la ciudad, el director del ISSSTE, el del IMSS Y el del Centro de Salud, estuvieron los tres presentes, creo que las aportaciones de los tres que señalaron en ese momento de la situación que estaba

pasando a aquí en Ciudad Guzmán sobre el ÓMICRON y lo que sucede no solamente aquí en Guzmán, que es donde cae, todo el mundo viene como sabemos, la región sanitaria es muy amplia aquí en Ciudad Guzmán, y todos los enfermos de los municipios alrededores, terminan aquí en esos hospitales, ellos en viva voz, no tengo los datos como tal, en el vídeo efectivamente viene, en el vídeo que ya está grabado, que ya lo subieron a redes sociales, allí en la página de YouTube del Ayuntamiento, hablan claramente los tres sobre la capacidad de contagio del ÓMICRON y lo que está sucediendo, y algo muy cercano, hablaban de que las pruebas del ISSSTE y hablaba el director del ISSSTE y señalaba claramente que de 150 pruebas que hicieron prácticamente el 81 por ciento salieron positivas, prácticamente todos los que están yendo, están saliendo enfermos, y efectivamente con la variante ÓMICRON, hablaba del gran problema, el problema no es que la gente salga enferma, el problema es que también gente de salud, personal de salud se está enfermando y eso también hace que se vayan a descansar, el personal se está yendo a rehabilitarse en sus casas, a sanar en su casa, y se van quedando sin personal, entonces, definitivamente el estudio y el comentario de cómo estaba la situación en Ciudad Guzmán, los tres directores de Seguridad Pública, de Seguridad Sanitaria de Zapotlán, señalaron la urgencia de cumplir con esos estos protocolo, es cuánto Secretaria General. **C. REGIDORA BETSY MAGALY CAMPOS CORONA:** Gracias Secretaria, nada más para hacer el comentario y felicitar a la compañía Regidora Diana, y a la mesa de salud por las iniciativas que se pretenden llevar a cabo, y sí, estar atentos a la nueva variante, porque si ésta la situación complicada y más que nada, es tomar las medidas que se requieren de parte de todas las personas, nada más, es cuanto. **C. REGIDORA DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX:** Muchas gracias Señora

Secretaria, mi comentario va en contestación a la Regidora Tania, en la iniciativa que presento, en el DIELAG ACU 003/2021, en la fracción cuarta, en el punto diecisiete, menciona que la prueba que se realiza no es de antígeno, es PCR, realizada con 48 cuarenta y ocho horas previas, y efectivamente porque ésta tiene un poquito más de confiabilidad y eficacia, y en cuanto al comentario del Regidor Joel, y aunado al comentario que hizo el compañero Jorge, pues en la mesa de salud se debatió con los directores encargados del área con los cuatro directores, tanto del ISSSTE, IMSS, los centros de salud, del regional y por más que pusimos a consideración algunas medidas, o reforzar las medidas de prevención, pues se llegó al mismo acuerdo, es por eso que no hay mucha modificación en este decreto, es cuanto Señora Secretaria.

**C. REGIDORA MARISOL MENDOZA PINTO:** En respuesta a la pregunta que hace la licenciada Tania Bernardino, en cuanto a la presencialidad de las actividades en educación, hay tres disposiciones; la primera es que el nivel de educación básica que corresponde a preescolar, primaria y secundaria, el 17 diecisiete de enero iniciamos todos de manera presencial, y ya el padre de familia, es quien decidirá si asiste su hijo o no, en caso de que él considere que su hijo está en riesgo o no considera necesario que acuda, la secretaria habilitó una página en RECREA app donde hay diferentes actividades para que él vaya desarrollando sus trabajos, igual en algunas escuelas se realizan actividades en distancia para que el alumno pueda continuar con sus trabajos, en el caso de nivel superior, que corresponde en este caso el Centro Universitario del Sur, inician sus actividades en línea, y el 8 ocho de febrero se inicia de manera presencial, la cuestión de la hibridad o de que sea híbrido, es que puede haber alumnos en presencial o alumnos que tomen las clases en línea, ya sería una situación muy en

particular de cada uno de los maestros y cada escuela, es cuando Secretaria, gracias. **REGIDORA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA:** Muchas gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros, en primer lugar quiero celebrar que estamos llevando a cabo esta reunión a través de una plataforma digital, creo que hasta el momento ha sido exitosa involuntariamente hace unos minutos me salí durante muy poco tiempo en este debate, pero bueno ya estamos aquí nuevamente, creo que coincido obviamente con muchas de las opiniones, esta pandemia está lejos de terminar y creo que parte de la gran enseñanza que nos ha traído, es no conocer que nos espera más adelante, yo creo que ya muchos creíamos que en este 2022 dos mil veintidós no estaríamos hablando de estos temas, y sin embargo aquí estamos, yo quiero obviamente, estoy de acuerdo que nos adheramos a este decreto, nunca están de más las medidas que se deban de tomar, pero también hay que apelar a la responsabilidad individual, familiar, que como ciudadanos que como personas debemos de tener, yo creo que nunca estarán de más los llamados a la población en general, que acuda a los eventos o acuda a sus actividades de sus trabajos, también en la medida de quien espera en casa, y a quien podríamos afectar indirectamente, y me refiero como desde hace más de un año, por quienes tenemos adultos mayores en la familia que ya se han vacunado bendito sea Dios, tienen ya la opción y la facilidad de tener la tercera vacuna, pero no dejan de ser los grupos vulnerables, entonces, creo que cada uno de nosotros e insisto, en que el gobierno municipal como tal, seguir haciendo los llamados a que tomemos conciencia de manera individual, ya sabemos las medidas, la sana distancia, el lavado de manos, el uso de cubrebocas, incluso de las calidades de los cubrebocas, entonces creo que vamos a salir adelante como hemos salido antes, creo que la salud en el

municipio en cualquier nivel de gobierno estarán atentos a información nueva que se tenga, porque en cualquier momento pueden cambiar los lineamientos, pueden endurecerse porque no lo pueden suavizarse, porque no, pero creo que todo con una gran gran responsabilidad, la ciudad, el país, el estado no está para parar sus actividades económicas, eso nos queda muy claro, pero sí debemos responsablemente compaginarlo todo, obviamente adelante con esta adhesión, pero sobre todo seguir muy al pendiente de todo lo que pase en el municipio, es cuanto Secretaria, muchas gracias. **C. REGIDOR ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Buenas tardes Secretaria, Presidente, Síndica, Regidores. Son pocas las medidas que hasta el momento se han hecho, y yo celebro que ya se haya empezado a tomar esas medidas, habíamos visto que los certificados ya lo estaban pidiendo en algunos otros lugares, ahora hay un acceso muy fácil para acceder a ellos, por lo que veo a dónde se están pidiendo certificados o los diferentes tipos de pruebas, es a lugares que son muy concurridos, muy concurridos sobre todo por gente joven, entonces creo me adhiero un poco a lo que comentaron algunos de los regidores en el tema que no es suficiente nada más estas medidas que se están tomando en estos momentos, sino también debe de haber algunos programas de concientización sobre las personas que no se han ido a vacunar, creo que también esto va a obligar a que vayan a vacunarse muchas de las personas que aún todavía traen prejuicios de que puede ser algo planeado y todo lo que se lleva y se dice a cabo para no vacunarse, los anti vacunas que les llaman, entonces creo que se debe de enriquecer un poco estas medidas de prevención a través de algunos foros o algunas mesas de trabajo, no nada más con una Secretaria de Salud, sino también a través de las instancias que en ese momento el municipio, el Ayuntamiento pueda colaborar para

enriquecer un poco más, muchas felicidades Regidora Diana, la verdad es que sí hacía falta que ya le entráramos al tema de lo que se está viviendo hoy en día, según los medios de comunicación hay más de 5, 000 cinco mil contagiados ahorita en el municipio, más de 12, 000 doce mil en lo que es la región sur, más los que se sigan acumulando, es cierto quizás, no te pegue tan fuerte como en su principio, creo que ya hay una nueva cepa que creo por ahí anda, pero la prevención es la que en su momento puede darnos el poder que sean menos los contagios, la concientización, las mesas de trabajo, los foros y todo lo que en su momento conlleve a dicha prevención, de mi parte sería todo, muchas gracias. **C.**

**REGIDORA TANIA MAGDALENA BAERNARDINO**

**JUÁREZ:** Gracias Secretaria nuevamente, agradezco las intervenciones de la Regidora Diana Laura y de la Regidora Marisol Pinto, que resolvieron algunas de las interrogantes que expuse hace un momento, en la primera participación, y solamente el quise tomar nuevamente el uso de la voz para reiterar que finalmente, yo creo que la mayoría de nosotros tenemos en casa algún familiar que puede estar en alguna situación vulnerable en el caso pues de este virus y yo creo que también algunos de nosotros hemos presentado ya síntomas con respecto al virus, algunos han sido positivos, algunos negativos, pero al final de cuentas creo que todos estamos expuestos en este momento con el tema de la pandemia, y pues esta nueva variante insisto “ÓMICRON” súper contagiosa lo estamos viendo, creo que a final de cuentas afortunadamente y lo que arrojan las investigaciones, es que es menos agresiva que la variante del estado común sin embargo, es más contagiosa y de cualquier manera no sabremos hasta qué nivel pueda llegar a alcanzar, en el caso de las escuelas, que comentaba la Regidora Marisol, que será optativo que los padres de familia van a decidir si van a la

escuela o no van a la escuela, no sé si los maestros van a tener que tener dos modalidades; la modalidad virtual y la modalidad presencial, si tendrán que atender su clase en estas dos vertientes o habrá una plataforma donde nos podrán darle seguimiento, no sé si haya un programa educativo que alcance ahorita para cubrir todo este tipo de necesidades, una modalidad virtual y presencial implica obviamente redoblar el trabajo de los docentes que está enfrente a las aulas, y pues obviamente los ingresos a las escuelas que no depende básicamente de nosotros pero que en alguna campaña de concientización hacia los ciudadanos a los padres de familia que logren tomar conciencia en ese aspecto, cuidando los niños, cuidándose ellos, cuidándonos a todos para evitar que este contagio siga creciendo, y bueno contemplar la iniciativa, el límite de aforo en el caso de los eventos masivos, arriba de las 800 personas, es decir que si hay un evento de 700 setecientas, 600 seiscientas , 500 quinientas personas todavía son permitidos, incluso reuniones pequeñas en lugares cerrados creo que en los primeros decretos, cuando inició la pandemia se contemplaban, ahorita no sé cómo se esté manejando, no sé cuál sería el protocolo, o cuál sería la dinámica que se va a seguir en torno a este tipo de actividades, porque vemos que se siguen llevando a cabo reuniones familiares, eventos de cualquier tipo, reuniones de trabajo, etcétera, en lugares cerrados, que si bien no implican un aforo muy grande, pues al final de cuentas, estamos hablando de que si es el lugar cerrado, implica un alto riesgo de contagio para cualquiera de los que estén ahí presentes, creo que todo esto está pasando, pues ahorita se nos está pasando de largo, pero cuando inició esta pandemia y que los ciudadanos también estaban mucho más atentos de los lineamientos, de los protocolos, de lo que se emitía a través del gobierno del estado y del propio gobierno municipal, pues muchos incluso

hubiesen estado en desacuerdo con este decreto que se está emitiendo el día de hoy, que creo que al final de cuentas es bueno para seguirle dando seguimiento al tema, pero que no es suficiente todavía para alcanzar a cubrir todas las expectativas de prevención de contagio por la situación que estamos viviendo, es cuando y gracias Regidora Marisol. **C. REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA:** Buenas tardes otra vez, efectivamente esta variante es más contagiosa y en ese sentido mi primera intervención, porque para mí, al ver este este documento de ordenamiento, pues no está siendo concreto para nuestros municipios, de cómo se está llevando a cabo, ya lo dijo la compañera Tania, nos está marcando que vamos a tener, puede haber eventos donde damos un aforo de 800 ochocientas personas, pero más en un bar, o en una discoteca, en un mercado, en un tianguis, cuántas personas entran, lo estamos haciendo muy relajados en esta propuesta, me gustaría si pudiéramos modificar un poco más, que sea más rígido, y el cómo se va a llevar a cabo este procedimiento, es preocupante, creo que todos nosotros lo vemos en la calle, como se encuentran los bares, no hablo de restaurantes de hoteles, hablo de bares, hablo de sectores que son diferentes a la capital en el municipio dentro de la condición, son las leches calientes como se llenan, como se encuentran ahorita que los mercados, los tianguis, son muchos sectores muy vulnerables, insisto, esta variante “ÓMICRON” es mucho más contagiosa que la anterior, y estamos siendo mucho más relajados que en la anterior, yo sí pediría si pudiéramos ver la manera de cómo esta propuesta, el no ser tan relajados, que sea más estricta y que la coordinación de salud, la verdad me sorprende que al día de hoy vamos 90 noventa días de gobierno no tengan un análisis concreto de cómo nos encontramos en este momento por la situación de pandemia por contagios, y el día de hoy que no tiene un

estudio previo para saber cómo nos encontramos en Zapotlán el Grande, esa es mi postura y no vamos a relajarnos, estamos viendo en la calle, lo estamos viviendo día a día, cualquiera de nosotros tenemos un conocido que ya está contagiado con esta nueva variante, es cuanto Secretaria. **C. REGIDORA SARA MORENO RAMÍREZ:** Gracias Secretaria, buenas tardes de nuevo a todos, solamente a felicitarte Regidora Diana Laura, es sumamente interesante tu propuesta, el decálogo me parece que abarca la mayoría de todo lo que es importante en este momento, halago las mesas de trabajo que hicieron para llegar a este decálogo donde se ha tomado en cuenta a las personas que realmente pueden opinar sobre esto, hemos aprendido mucho del pasado, me parece que la economía no puede parar, por supuesto no sobre la salud, pero lo hemos visto, la economía no puede parar, y te felicito Diana Laura, gracias, es cuanto. **C. SECRETARIA GENERAL CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ:** Entonces, si no hay otro comentario o manifestación en torno a esta iniciativa de ordenamiento, procedo a tomar su votación que será nominal, dado que se trata de una iniciativa de ordenamiento y pregunto entonces; *Presidente Alejandro Barragán Sánchez: a favor, Sindica Magali Casillas Contreras: a favor, Regidora Betsy Magaly Campos Corona: a favor, Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: a favor, Regidora Diana Laura Ortega Palafox: a favor, Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez: a favor, Regidor Jesús Ramírez Sánchez: a favor, Regidora Marisol Mendoza Pinto: a favor, Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: a favor, Regidora Eva María de Jesús Barreto: a favor, Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: a favor, Regidor Raúl Chávez García: a favor, Regidor Edgar Joel Salvador Bautista: a favor, Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: en abstención, Regidora Mónica Reynoso Romero: a favor, Regidora Sara Moreno Ramírez: a favor. Se*

**aprueba por mayoría calificada con 15 votos a favor y una abstención de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.** -----

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la continuidad del convenio de colaboración y coordinación con la Secretaría de Cultura del núcleo ECOS durante los periodos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 periodo en el que ya se estuvo operando y del periodo del 1 de enero al 31 diciembre del 2022. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Muchas gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes Presidente, Secretaria, Sindica y compañeros Regidores, los saludo otra vez a través de esta plataforma en esta reunión. **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE.** *Quien motiva y suscribe MTRA. Marisol Mendoza Pinto, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e integrante de este Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción I; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 125, 10, 37, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 52, 87 91, 92, 98, 99, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL NÚCLEO ECOS DURANTE LOS PERIODOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PERIODO EN EL***

**QUE YA SE ESTUVO OPERANDO Y DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022 bajo la siguiente.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la basa de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propia; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La Ley de Fomento a la Cultura del Estado, prevé que los Municipios son responsables de: establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta con la comunidad cultural del Municipio; celebrar los convenios necesarios con las instancias públicas Estatales y Federales, así como con las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para la adecuada coordinación de las actividades culturales del municipio. **III. Artículo 17. Del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande** 1.-Son sesiones extraordinarias todas las que se realizan para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúan para designar al presidente municipal interino o sustituto. 2. Asimismo cuando sea necesario a juicio del Presidente Municipal o cualquiera de los integrantes del Ayuntamiento, en

las que se deberán tratar solo los asuntos para la que fue convocada. **IV.** A solicitud de Mtro. Abel Preciado Ávila, Director de la Escuela de Música Rubén Fuentes y enlace con el **Núcleo de ECOS**, solicitud presentada el día 13 de enero del presente año, en el que nos hace del conocimiento que la fecha límite para la renovación de estos convenios es el día 28 de enero de la presente anualidad para su renovación de que anexamos para su conocimiento. **V.** La Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa ECOS “ENSAMBLES, COROS Y ORQUESTAS”, cubrirá el 100% del costo para el pago de los instructores requeridos para llevar a cabo este programa y el Ayuntamiento proporcionará el lugar, cafetería, papelería, equipo de cómputo y línea telefónica con internet. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes: **ACUERDOS: PRIMERO**, - Se autorice la continuidad del Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, dentro del Programa ECOS durante los periodos del 1 de octubre al 31 de diciembre 2021 y del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. **SEGUNDO.** Se Faculte al C. Presidente Municipal ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, a la Síndica Municipal MAGALI CASILLAS CONTRERAS así como a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal ANA MARÍA DEL TORO TORRES para que firmen y suscriban el Convenio de continuidad correspondiente. **TERCERO**, Se instruya a la Secretaria General para que proceda a notificar a quien corresponda para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. **ATENTAMENTE “2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ENERO 13 DEL AÑO 2022 MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la

*Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firma. - - - - -*

**C. REGIDORA MARISOL MENDOZA PINTO:** Solamente para que vieran que en la iniciativa está un anexo donde el director de la Escuela de la Música nos hace hincapié en la urgencia de que se autorice esta iniciativa en el pleno, para que pueda llevarse el acuerdo del convenio de ECOS aquí en Zapotlán, y darle continuidad, solamente eso, es cuanto Señora Secretaria, gracias. **C. SECRETARIA GENERAL CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ:** Si no hay ninguna manifestación o comentario respecto a esta iniciativa de acuerdo, la pongo a su consideración para la votación correspondiente y les pido que quienes estén a favor de aprobarla, pongan el icono de la manita levantada para contabilizar la votación... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**C. SECRETARIA GENERAL CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ:** Habiendo sido agotados todos los puntos para esta sesión, le pido Señor Presidente, proceda a dar la clausura correspondiente. **C. PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ:** Muchas gracias Señora Secretaria, muchas gracias compañeros por este ejercicio, ojalá pronto volvamos a la normalidad pero que la tengamos como una alternativa para seguir con nuestra responsabilidad en esta pandemia. Habiendo sido agotados todos los puntos y siendo las 14 catorce horas con 5 cinco minutos del día viernes 12 de enero del año 2022, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 10 y validos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y buenas tardes. - - - - -